

**ANEXO IV. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y
PUNTUACIÓN DEL APARTADO CUARTO DEL BAREMO
(SITUACIÓN SOCIAL)
CURSO 22-23**

Los criterios relativos al apartado cuarto del baremo de admisión, quedan de la siguiente manera:

Apartado 4.1. Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:

- Para situaciones familiares avaladas por Servicios Sociales que recomienden la escolarización del menor2 puntos
- Por tener a su cargo personas en situación de dependencia, temporal o permanente, hasta segundo grado de consanguinidad.....1 punto

No se podrán obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.

Total apartado 4.1. Hasta 2 puntos.

Apartado 4.2. Por otras situaciones no previstas en este baremo:

- Por estar alguno de los progenitores en paro1 punto

Este apartado sólo será valorado en las solicitudes de Escuela Infantil. Para Casa de Niños no se dará puntuación por este apartado.

Total apartado 4.2. Hasta 1 punto.